



REGLAMENTO COMPETICIONES DE ESQUÍ ALPINO PARA CATEGORÍAS U12 Y U10

TEMPORADA 2019/20

REGLAMENTO COMPETICIONES ALPINAS CATEGORÍAS U12 y U10

Este documento regula la participación y ejecución de competiciones de las categorías U12 y U10. Debido a la temprana edad de los participantes, la normativa aquí expuesta intenta asegurar una formación adecuada para ellos, así como una experiencia competitiva didáctica y beneficiosa para el deportista y también para su entorno.

Con este espíritu, la Real Federación Española de Deportes de Invierno (en adelante, RFEDI) solicita a los organizadores, familias, participantes, estaciones, etc una constante priorización del juego limpio, así como la cooperación y buenas practicas en cualquier situación que pueda darse durante las mismas.

Estas competiciones son de ámbito estatal y, consecuentemente, para poder participar en ellas, es **obligatorio** disponer de una licencia de competición registrada por la RFEDI.

COMPETICIONES Y DISCIPLINAS

Las competiciones deberán realizarse en pistas Homologadas FIS, para un óptimo desarrollo de la competición y, si las condiciones lo permiten (tipo de pista, numero de inscritos, rotación, etc), deberán disputarse a 2 mangas, con el objetivo formativo de aumentar las opciones de realizar el mejor tiempo posible y aumentar la experiencia competitiva.

El organizador establecerá un horario de salida para cada categoría y sexo, que deberá facilitarse con el programa de la competición en la reunión de jefes de equipo, intentando informar de la hora concreta de salida de cada deportista para evitar que la espera en salida sea demasiado larga. Se recomienda a los clubes que realicen bajadas de esquí libre durante el tiempo previo a la salida de sus deportistas.

Las competiciones de **U12 y U10** se pueden disputar en las siguientes disciplinas:

- Gigante (GS)
- Slalom (SL)
- Super Gigante (SG)
- Descenso (DH)
- Paralelo (PL)
- Combi-Race (K) solo para U12.
- Skicross (SX) solo para U12.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS COMPETICIONES Y TRAZADOS

Las especificaciones técnicas son:

- SL:
 - Desnivel máximo: **100 metros**
 - Cambios de dirección: **32%-38%**
 - Figuras máximo: 2
 - Palos: articulados de diámetro 25 mm - 160 cm (homologados FIS) o palo corto de máximo 60cm

- GS:
 - Desnivel máximo: **200 metros**
 - Cambios de dirección: **13%-18%**
 - Figuras máximo: 1
 - Palos: articulados de diámetro 25 mm - 160 cm o 27 mm – 180 cm
 - Esquí: de GS de longitud máxima de 175 cm (tolerancia +/- 1cm)

- SG – DH:
 - Desnivel máximo: **250 metros**
 - Cambios de dirección: **8%-12%**
 - Palos: articulados de diámetro 25 mm - 160 cm o 27 mm – 180 cm
 - Esquí: de GS de longitud máxima de 175 cm (tolerancia +/- 1cm)

- Combi-Race:
 - Desnivel máximo: **200 metros**
 - Trazado con al menos tres cambios de ritmo con elementos técnicos, habilidad y velocidad divididos de la siguiente manera:
 - de 1 a 3 secciones con mínimo 5 curvas de GS con una distancia máxima de 22 metros y mínima de 15 metros.
 - de 1 a 2 secciones con mínimo 5 curvas SG con una distancia máxima de 35 y mínima de 25 metros En esta parte es recomendable insertar un salto y/o dubbies.
 - Esquí: de GS de longitud máxima de 175 cm (tolerancia +/- 1cm)

- Skicross:
 - Desnivel máximo: **100 metros**
 - Peraltes: mínimo 2 a cada dirección
 - Dubbies: mínimo 1 sección con 4 unidades
 - Esquí: de GS de longitud máxima de 175 cm (tolerancia +/- 1cm)

- Paralelo:
 - Desnivel máximo: **70 metros**
 - Se recomienda trazar con puerta de GS
 - Número de puertas: entre 15 y 22
 - Distancia entre puertas: entre 6 y 10 metros

El resto de las especificaciones técnicas se regirán por los Reglamentos en vigor emitidos por la RFEDI y por la Federación Internacional de Esquí (en adelante, FIS).

Notas:

- Longitud de los Palos: la tenida como referencia se corresponde con la parte visible fuera de la nieve, no la longitud total del palo

- Salto: debe ser redondeado y evitando que esté integrado dentro de una curva, debiendo haber una puerta direccional antes del salto y una puerta en el ápice del salto, dibujada en línea recta. Las puertas no visibles detrás del salto deben evitarse.

ORGANIZACIÓN

Cada competición U12 y U10 inscrita en el Calendario RFEDI deberá contar con un **Jurado de la Competición** compuesto por el Director de Carrera, el Delegado Técnico (en adelante, DT) y el Árbitro, como en el resto de eventos del Calendario RFEDI para otras categorías.

En las competiciones U12 y U10, el DT designado por la RFEDI puede ser de la misma Federación Autónoma a la que pertenezca el organizador y/o de la Estación de Esquí en la que se celebre la competición.

El resto de las especificaciones organizativas se regirán por los Reglamentos en vigor de la RFEDI y de la FIS.

INSCRIPCIÓN

El coste y proceso de inscripción en competiciones del Calendario RFEDI, será la que regule el Reglamento de Organización Eventos RFEDI.

SORTEOS DE DORSALES

El sorteo de dorsales se realizará el día anterior a las pruebas en el lugar y hora que la organización determine. El orden de salida de los participantes se realizará por categoría, separando niños / niñas.

El sorteo de dorsales para categorías U12 y U10 se realizará por el sistema de "sorteo universal". En caso de pruebas a dos mangas, el orden de salida de la segunda manga será invirtiendo los tiempos obtenidos en la primera manga y, posteriormente, los deportistas descalificados, no llegados y no salidos en la primera manga en orden inverso al orden de salida según el número de dorsal en la primera manga.

En caso de pruebas de dos días se permitirá a la Organización mantener los dorsales del primer día, pero invirtiendo el orden de salida para el segundo día.

CLASIFICACIÓN

En competiciones a una sola manga, la clasificación individual saldrá del tiempo logrado, ordenado de menor a mayor tiempo.

En competiciones a dos mangas, la clasificación individual final saldrá de la suma de los tiempos de las 2 mangas, ordenado de menor a mayor tiempo.



Consejo
Superior de
Deportes



Audi



PREMIOS

Los Organizadores de las pruebas de **U12 y U10** deberán hacer entrega de premios o trofeos a:

- Cinco primeros clasificados individual en categorías U12 y U10, en ambos sexos.

No está permitido a los deportistas subir al podio a recoger los premios con cualquier material técnico duro (esquí y bastones).

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA TEMPORADA 2019-2020

Artículo 1. Grupo de Edades

Para la **temporada 2019-2020**, las categorías de los **U12 y U10** son las siguientes:

- **U-10** : Los nacidos en los años 2010 y 2011
- **U-12** : Los nacidos en los años 2008 y 2009

Artículo 2. Calendario

Ver Calendario RFEDI de la Temporada 2019-2020

Artículo 3. Material

Se prevén una serie de adecuaciones de material para fomentar el juego limpio y desarrollar objetivos formativos no previstos previamente, estableciéndose durante la temporada 2019-2020. **La aplicación de este artículo para esta temporada como recomendación, y para entrar en vigor y de plena aplicación a partir de la temporada 2020-21.**

- **Esquí;** Los corredores deberán utilizar un solo par de esquís durante todo el día de competición. Entendiendo día de competición como la jornada que va desde la apertura del remonte mecánico hasta la finalización de la competición. (Calentamiento, reconocimiento y la propia competición)
- **Enceraje;** No está permitido encerar y/o la aplicación de aditivos en las suelas de los esquís de competición, ni en el área de salida ni alrededores de la misma.
- **Mono de competición;** Para los corredores de la categoría U10, no se permitirá competir con monos de competición ni prendas parecidas que puedan traer confusión. (mallas, pantaloneta corta o licras). Se recomienda competir con chaqueta tipo softshell o similar y pantalones calientes.

A partir de la temporada 2020/2021, cualquier miembro del jurado, podrá descalificar a aquellos deportistas que no cumplan con estas normativas, o se entienda que han intentado no cumplirlas.